

Confirmado: cambio libre hace escasear el aceite

A industriales les ofrecen materia prima sin hacerles las coberturas inmediatamente

El aceite se ha convertido nuevamente en un serio problema. Como informamos en ediciones anteriores, los despachos se encuentran retenidos quizás hasta cuando, por el motivo de que los fabricantes no hallan qué hacer en relación con el cambio libre dictado por el Gobierno para hambrear mucho más a la población.

Hemos sido informados que a los fabricantes se les permite retirar la materia prima sin hacerles la cobertura en forma inmediata. Se trata de una venta en la que el fabricante no sabe si va a ganar o a perder.

En las listas de artículos de importación publicadas a raíz del cambio libre, no figura el aceite entre las mercaderías que serán bonificadas. Esto quiere decir que la materia prima se importará con dólares más caros que en

la actualidad. Sin embargo, el Ministerio de Economía ha advertido que "el aceite no subirá de precio". Estamos en presencia de una determinación demagógica, que tiende a engañar a la población porque cuando los funcionarios ibanistas expresan que los precios no subirán, es porque están listas las alzas. **YA ESTAN HABLANDO DE ALZA**

Los industriales han hecho cálculos y consideran que con el cambio libre el litro

de aceite llegaría a venderse a \$ 320. Esta advertencia es bastante grave y el Gobierno debe adoptar las resoluciones que sean necesarias para evitar este nuevo atentado a la población consumidora.

Estiman asimismo, los fabricantes, que las autoridades no hacen una buena distribución porque envían demasiado aceite al sur del país y dejan la capital con una cuota pequeña.

Por este motivo, la fabricación de aceite se encuentra obstaculizada y existe el peligro de que aumente la producción de manteca o margarina, haciendo escasear mucho más el aceite.

Como se vé, el ibanismo sigue perjudicando a los consumidores, tanto con alzas como con escasez.

No existen cláusulas que impidan comercial con los países socialistas

Totalmente estagnada la importación de carne argentina.

Fuentes del Departamento Económico de la Cancillería con las cuales ayer se cambiaron opiniones frente al cambio libre, manifestaron a los periodistas que estiman que con la implantación de esta modalidad cambiaria, no hay ninguna cláusula actualmente, que prohíba el comercio con los países socialistas.

CONVENIOS PARALIZADOS

Asimismo, estos círculos del Departamento Económico de la Cancillería opinaron ayer sobre la situación de los convenios económicos, celebrados por Chile con otros países

latinoamericanos. Tales convenios, a causa del cambio libre, se encuentran prácticamente paralizados.

HOY, REUNION

Respecto a Argentina, hoy se reúne el Consejo Nacional de Unión Económica, para tratar las dificultades producidas por la implantación del cambio libre. Especialmente esto sucede con la exportación de madera y la importación de ganado. La importación de ganado está totalmente paralizada, por culpa de no aclararse todavía los cambios correspondientes.

El tiempo

Medidas dispuestas por nuevo régimen cambiario

Con motivo de haberse sus-
puesto las últimas medidas
para la aplicación del nuevo
régimen de cambios, la Co-
misión de Cambios entregó
anoche a la prensa una nota
por la que aclaró algunos de
sus aspectos:
1.— Las operaciones de im-
portación y exportación po-
drán ser ejecutadas por cual-
quiera persona natural o ju-
rídica.
2.— Se suprimen los actua-
les tipos de cambio y en lu-
gar de ellos empieza a regir
a una tasa de cambio libre
fluctuante que se aplicará a
todas las importaciones y ex-
portaciones permitidas. Esta
nueva tasa de cambio deberá
cotizarse y operarse en el
mercado bancario y su precio
estará determinado por la
oferta y la demanda.
3.— Las personas que de-
seen realizar una exporta-
ción, deberán vender previa-
mente sus divisas a un ban-
co comercial. Podrá exportar
se cualquier mercadería sin
limitación, con excepción de
las específicamente prohibi-
das o sometidas a contingen-
tes de exportación.
4.— Las importaciones se
regirán por la lista permiti-

REFORMA CAMBIARIA

el debate
19 IV 56

La Cámara Central de Comercio de Chile desea dejar pública constancia de la satisfacción con que los sectores organizados del comercio han visto imponerse una reforma en el régimen cambiario y en el control del comercio internacional del país, que coincide en sus dos aspectos básicos; "el establecimiento de un cambio libre y la libre importación", con sus aspiraciones expresadas desde hace tanto tiempo por sus voceros más autorizados.

Ninguna de las organizaciones afiliadas a la Cámara Central ni ella misma han participado directamente en los estudios realizados, ni tendrán tampoco ingerencia en la aplicación del nuevo sistema. Esta circunstancia hace que los sectores del comercio tengan reservas respecto de algunos aspectos del nuevo sistema que se implantará.

Una de ellas se refiere a la existencia de dos áreas de cambio, una bancaria y otra bursátil, que al tener distintas cotizaciones harían peligrar su mantenimiento. Otra dice relación con la exigencia de depósitos previos en moneda corriente, que si se exageran, se transformarían en una enérgica limitación de las posibilidades de importar de las firmas organizadas, cuyos capitales están invertidos para poder dar buen servicio a sus clientes, derivando esta actividad hacia aquellos sectores que estarían en una situación privilegiada, exclusivamente debido a sus disponibilidades de dinero.

El comercio ve, también, con mucha aprensión el establecimiento de excepciones en favor de los organismos fiscales, a las normas generales fijadas a las operaciones de importación, como asimismo la autorización de operaciones extraordinarias en beneficio de ello que representa romper desde un comienzo los reglamentos recién dictados, cuyas características esenciales deben ser la de poner término a toda clase de privilegios o malabarismos económicos, dejando que se impongan sólo la capacidad y la buena organización en las operaciones de comercio internacional.

Esperamos que estos importantes aspectos sean considerados debidamente en beneficio del buen éxito del nuevo sistema.

La implantación de la reforma cambiaria viene a demostrar algo más que la Cámara Central de Comercio de Chile, desea destacar, y ello es que sus campañas alrededor de este problema siempre estuvieron inspiradas en un sano anhelo de bien público. Esta experiencia deja de manifiesto que, cuando las críticas del sector privado están basadas en sólidos fundamentos económicos, no deben ser desestimadas y mucho menos apreciadas como una crítica obstruccionista. Si se comparan las palabras del señor Ministro de Hacienda, al fundamentar las razones que el Gobierno ha tenido al implantar el nuevo sistema cambiario y las medidas adoptadas, con las expresiones repetidas por los personeros del comercio organizado y con las soluciones propuestas por ellos, se puede apreciar fácilmente su más absoluta coincidencia. Es por esto que el comercio de Chile se congratula de haber contribuido en la forma más decisiva, debido a su sostenida campaña en contra del pernicioso régimen de previas y del antieconómico sistema de cambios artificiales, a formar el indispensable ambiente público para nacer posible la trascendental rectificación de la política de nuestro comercio exterior que puede y debe representar, si es aplicada con eficiencia y capacidad, el más importante paso para el desarrollo económico del país.

La Cámara Central de Comercio de Chile, desea expresar sus felicitaciones al Supremo Gobierno, a los partidos políticos y a la prensa, que han encarado con decisión y valentía, la solución de este vital problema y pedir, al mismo tiempo, a los amplios sectores que representa, su más responsable cooperación al buen éxito de la nueva política cambiaria, cooperación que debe traducirse en la confianza en el sistema, en la absoluta corrección en sus operaciones y en la entereza y valentía con que deben formular sus fundamentadas críticas a cualquier error que pueda cometerse en su aplicación.

CAMARA CENTRAL DE COMERCIO DE CHILE

2 IV 56

En conferencia colectiva de prensa celebrada en la tarde de ayer, el Biministro de Hacienda y Economía, señor Oscar Herrera Palacios, declaró que "ya está todo listo para la puesta en práctica del régimen de cambio libre", el cual entrará en plena vigencia mañana. Reconoció el Biministro que esta medida dará al Fisco, por diferencias de cambio, 10 mil millones de pesos y que el dólar subirá de \$ 300, a \$ 500, lo que deberá traer alzas de precios en gran escala. Anunció que las compensaría en parte con algunas bonificaciones y elevando la asignación familiar obrera en \$ 450. Se sabe que el Gobierno había ya ofrecido elevar esa asignación en \$ 800, cuando aplicó la congelación. Hasta ahora no ha cumplido, y por el cambio libre da sólo \$ 450, cifra que resulta ridícula ante las alzas en perspectiva. Para los empleados no habrá ni siquiera ese aumento de la asignación.

El "cambio libre" será ordenado por el Presidente de la República hoy para mañana, por intermedio del presidente de CONDECOR, señor Emilio González. El anuncio fué hecho por el señor Herrera, luego después de una reunión que celebró con los gerentes de bancos, y a la cual asistieron los integrantes de la Comisión de Cambios, señores Eduardo Urzúa, Oscar Salas y Luis Mackenna; el gerente general del Banco Central, señor Felipe Herrera; y los miembros de la misión Klein - Saks, señores Prescott Carter, Thomas Lockett y Phillip Glaessner.

10 MIL MILLONES PARA LA DESVALORIZACION

El señor Herrera y la Comisión de Cambios entregaron a la prensa declaraciones oficiales acerca de los aspectos más importantes relacionados con el funcionamiento y aplicación del nuevo régimen de cambios.

Sin embargo, algunas de las tranquilizadoras palabras expresadas por el Ministro Herrera empezaron a desvanecerse a las primeras preguntas hechas por los reporteros.

En efecto, no pudo ocultar el señor Herrera que las primeras consecuencias de la implantación de esta nueva medida dispuesta por la misión Klein-Saks será el alza del dólar a 500 pesos y la consiguiente elevación substancial del costo de la vida.

Al respecto, dijo que el alza del dólar producirá mayores ingresos al Fisco, que han sido estimados en 10 mil millones de pesos, calculados sobre la base de un dólar de 500 pesos. Estos 10 mil millones de pesos saldrán del mayor precio que la población consumidora deberá pagar por todos aquellos artículos que hasta hoy se importaban con dólares de 300 pesos y que entrarán a importarse con dólares cuyo valor se estima, por el momento, en 500 pesos.

PARA EL PRÓXIMO AÑO: "REALIDAD" ALZAS DE PRECIOS

Precisó el señor Herrera que estas bonificaciones por 30 millones de dólares sólo regirán para el resto del presente año. Interrogado acerca de cómo se mantendrían los precios de estos artículos para el próximo año, manifestó:

"La bonificación puede hacerse a través del presupuesto fiscal o, sencillamente, suprimirla y llegar a una realidad en los precios", lo cual significaría alzar los artículos mencionados.

Al parecer este segundo camino es el que más tienta al Gobierno, especialmente porque la supresión definitiva de esta bonificación significaría una mayor entrada para el Fisco. En general, predomina la impresión de que la referida bonificación de 30 millones de dólares constituye sólo un fugaz paliativo destinado a hacer menos dolorosa e impopular la medida del cambio libre.

compañías venderán todos sus dólares al cambio libre fluctuante a contar desde el próximo año. Al preguntársele si el Gobierno había dispuesto alguna medida para cautelar los intereses del país e impedir que la Anaconda y la Braden aumenten sus ganancias a costa de los ingresos nacionales, el señor Herrera reveló que no se ha estudiado aún ninguna medida de esta naturaleza.

SOLO EN \$ 450 AUMENTARAN LA ASIGNACION OBRERA

En cuanto a las medidas que se adoptarán para compensar el alza del costo de la vida que provocará la elevación de los precios de todos los artículos no bonificados directamente, el se había cursado un decreto que eleva la asignación familiar de 1 mil a 1 mil 450 pesos. Como se sabe, el alza del dólar alcanzará, sólo de partida, a un 66.7 por ciento.

REUNIONES FINALES

Con el objeto de finiquitar todas las gestiones destinadas a posibilitar la puesta en vigencia del cambio libre, a las 9.30 horas de hoy se reunirá el Consejo Nacional de Comercio Exterior. Más tarde, a las 17.30 horas se volverá a reunir la Comisión de Cambios con los jefes de cambios y gerentes de las instituciones bancarias.

ACUERDO SECRETO CON ANACONDA Y BRADEN

Más adelante, y dando respuesta a una pregunta formulada por un reportero, el señor Herrera confirmó la noticia que adelantamos hace unos días, en el sentido de que la bonificación para los 5 productos ya mencionados será financiada con la suma de 30 millones de dólares que, sólo por este año, la Anaconda y la Braden venderán al Fisco al cambio de 300 pesos.

Como lo ha denunciado nuestro diario, el nuevo régimen de cambios representa una ganancia líquida cercana a los 9 millones de dólares para las citadas empresas norteamericanas.

El señor Herrera fué explícito en declarar que estas

Handwritten signatures and initials.

13 IV

El directorio del Banco Central se reunió ayer para analizar las observaciones a la circular provisoria sobre el cambio libre, entregada el martes pasado. Fueron aceptadas algunas de estas observaciones, que se refieren a los depósitos de garantías para las importaciones, etc.

PORCENTAJE DE MERCADERIAS

El miembro de la Comisión de Cambios, y Fiscal del Banco Central, señor Luis Mackenna, se entrevistó en la tarde con el Ministro Herrera para informarle sobre los estudios practicados en referencia al porcentaje para la importación de diferentes mercaderías a raíz de la implantación del cambio libre.

LA CIRCULAR DEFINITIVA

Hoy se entregará a los bancos la circular definitiva con las instrucciones de la forma como deben operar con sus clientes con el cambio libre; también, se entregará la lista de porcentajes de garantías que se fijará para cada artículo. Con esto, los bancos pueden de inmediato operar con la nueva modalidad cambiaria. Pero en la práctica el cambio se iniciará mañana a mediodía.

DEUDAS A CAJAS DE PREVISION

El Biministro Herrera declaró ayer que en la primera quincena de mayo pondrá a disposición los fondos que se adeudan a las Cajas de Previsión, en virtud de la Ley 12.006.

Bonificaciones no compensarán las alzas provocadas por el cambio libre

En fuentes oficiales del Ministerio de Hacienda se informó ayer que, simultáneamente con la plena vigencia del cambio libre, se fijará el monto de las bonificaciones directas e indirectas que ordena la ley 12.006 para compensar el alza del costo de la vida que se produzca como efecto de esa medida.

Como se sabe, la ley 12.006, más conocida como la Ley de Congelación de Sueldos y Salarios, autoriza al Presidente de la República "para aumentar gradualmente, durante 1956, la actual asignación familiar obrera (1 mil pesos) hasta la suma de mil ochocientos pesos mensuales por carga". Establece, además, que una parte de este aumento de la asignación familiar se financiará "con el mayor valor en que se liquiden los ingresos fiscales en moneda extranjera sobre lo calculado en la Ley de Presupuestos y por el cambio libre fluctuante". Esos ingresos están calculados actualmente a 300 pesos por dólar.

ALZAS NO COMPENSADAS

Aun cuando el aumento de la asignación familiar obrera alcance hasta los mil ochocientos pesos, este será notoriamente insuficiente para compensar el alza del costo de la vida que se producirá por efecto del alza del dólar que pro-

vocará el cambio libre. Al respecto, ayer se dijo en el Ministerio de Economía que el alza del dólar repercutió en forma de elevar en un 70% los costos del azúcar, por ejemplo.

Además, bonificar la asignación familiar no es lo mismo que reajustar el salario. Suponiendo que el alza del costo de la vida suba este año en un 40%, ello representa un mayor gasto de seis mil pesos mensuales para un obrero que gane 15 mil pesos. En cambio, el aumento de la asignación familiar sería, en el mejor de los casos, de sólo 800 pesos.

Además, debe tenerse en cuenta que la Ley de Estabilización "congeló" el monto de la asignación familiar para todos los empleados en la suma de 2 mil 800 pesos. De manera que este sector no tendrá compensación alguna para hacer frente a las alzas producidas por el cambio libre.

ALZAS DE MAS DE UN 40%

Junto a todo esto hay que señalar que, por disposición de la misma Ley de Congelación, "el Presidente de la República podrá autorizar alzas de precios superiores al 40% para todos aquellos artículos importados o que requieran materias primas importadas para su fabricación".

R. A.

LOS PALIATIVOS NO OCULTAN LO QUE ES EL CAMBIO LIBRE

177 por RAUL ARAYA

21 IV 56

EN EL FRENTE ECONOMICO

COTIZACIÓN DE MONEDAS

En las transacciones bursátiles de ayer, el dólar se cotizó a 502 pesos comprador y 507 pesos vendedor. La libra esterlina, el nacional argentino, el sol y el uruguayo se transaron, respectivamente, a 1 mil 380 y 1 mil 400 pesos; a 12,80 y 13,20 pesos; a 25,60 y 26,60 pesos; y a 128 y 131 pesos.

EN MUY BUENAS MANOS

En la reunión que ayer celebró el Ministro Oscar Herrera con los representantes de los Bancos comerciales, éstos designaron a don Sergio Vergara, gerente del Banco Sudamericano, para que diera respuesta al Ministerio llamado de que la Banca particular colaborara en las nuevas medidas cambiarias adoptadas por el Gobierno. Sergio Vergara, ni corto ni perezoso, prodigó toda clase de alabanzas al Ministro Herrera y a la misión Klein-Saks. Dijo más o menos lo siguiente: "Nunca el país ha estado mejor administrado económicamente, gracias a la prudencia del Ministro Herrera y de la misión Klein-Saks". Nadie supo a qué "prudencia" se refirió el Sr. Vergara.

RECARGO ADUANERO

Fuentes oficiales del Ministerio de Hacienda dieron a conocer ayer que, a partir del próximo 1º de julio, el recargo aduanero subirá a 10 mil 200 por ciento, sobre la base de un dólar promedio de 470 pesos. Dicho recargo es actualmente de 6 mil 450 por ciento, con un dólar promedio de 316 pesos.

ESCANDALOS DEL CAMBIO LIBRE

En la conferencia que ayer ofreció a la prensa el Ministro Herrera reconoció que hay una gran cantidad de exportadores que no han liquidado sus retornos en espera del cambio libre. Las razones de esto provienen del hecho de que dichos exportadores venden actualmente sus dólares a no más de 450 pesos, mientras que con el cambio libre los entregarían a vender a 500 o más pesos.

Frente a esta pregunta, el Sr. Herrera se limitó a responder: "No hay ningún resorte, legal para obligar a los exportadores a que vendan sus dólares a los de cambio".

La causa de fondo de la crisis de divisas y, en relación a ella, de la desvalorización monetaria, es el monopolio comercial norteamericano, que mantiene precios elevados de los artículos que debemos importar, que nos niega los bienes de capital para aumentar la producción en Chile y que, además, cotiza a precios bajos nuestras exportaciones. En vista de que el Gobierno se niega a romper el monopolio comercial yanqui, esta desvalorización y el alza del dólar continuarán agudizándose, como resultado de la aplicación del cambio libre. Ello traerá un alza inmediata de los precios de todos aquellos artículos que hoy se importan con un tipo de cambio relativamente bajo.

Se trata, precisamente, de aquellos artículos de mayor consumo popular, como azúcar, té, café, aceite, y de muchas materias primas, maquinarias y equipos para la industria. Todo ello traerá más carestía y una mayor reducción del poder adquisitivo de sueldos y salarios. La bonificación que ya se ha adelantado a ofrecer el Gobierno para "compensar" estas alzas no pasará, al igual que en 1953, de constituir pan para hoy y hambre para mañana.

El propio Gobierno no ha podido menos que reconocer que con la implantación del cambio libre subirá apreciablemente el dólar. Y contra tal tendencia ha ideado una serie de medidas, como un Fondo de Regulación abastecido con empréstitos yanquis, depósitos en moneda corriente a los importadores, listas de importación y la restricción de los créditos. Respecto del Fondo de Regulación, éste resultará incapaz de contener el alza del dólar, toda vez que serán más fuertes las presiones del imperialismo y de la oligarquía y las que brotan de la estructura semicolonial y semifeudal de la economía nacional. En cuanto al resto de las medidas contempladas, ellas tenderán a polarizar el comercio de importación en manos de los grandes capitalistas y de los monopolios distribuidores nacionales y extranjeros, tanto por el monopolio que tienen sobre el crédito

como por sus mayores disponibilidades en moneda corriente.

Además, desde el punto de vista de la colocación de sus productos, la presión del imperialismo también estará dirigida a hacer más amplias las listas de importación, terminando, al mismo tiempo, con la supresión de los controles y derechos aduaneros que protegen a la industria nacional. En el mismo sentido presionarán los grandes importadores nacionales y extranjeros, constituidos en su mayor parte por los monopolios distribuidores, ya que, en general, los artículos de consumo manufacturados resisten un dólar muy alto en el mercado nacional en comparación con los precios de sus similares de fabricación nacional, y más alto respecto de los que no se producen en el país. Esto implicará una marcada tendencia a que las divisas del país se gasten en ar-

tículos prescindibles o que, en vez de reforzar la manufactura nacional, contribuyan, en ciertos casos, a arruinarla.

La aplicación de todas las medidas señaladas ha coincidido con el surgimiento de una expectante situación, derivada del mayor precio alcanzado por el cobre, situación con la que el Gobierno pretende suavizar momentáneamente la acción devastadora que tendrán en definitiva sus planes. Con el mismo fin, el Gobierno ha suscrito un nuevo Convenio sobre Compra de Excedentes Agrícolas por 35 millones de dólares, y ha anunciado que ya está prácticamente concedido un empréstito de 175 millones para el Plan de Desarrollo Agrícola y de Transportes por parte del Banco Internacional.

Respecto de la primero, tenemos que decir que nada garantiza la permanencia de una buena situación en materia de comercio exterior, toda vez que nuestros ingresos de divisas dependen en su mayor parte del cobre, cuyo comercio está controlado y monopolizado por los Estados Unidos. Por lo tanto, si se ha producido una situación favorable, ello no es suficiente para paliar los efectos de las medidas del Gobierno, ni mucho menos para justificarlas.

En cuanto a los nuevos empréstitos yanquis, es sabido que el capital imperialista opera sobre la base de extraer mucho más de lo que presta. En consecuencia, después de tales empréstitos quedaremos más pobres que antes.

En condiciones determinadas, para fines precisos de desarrollo industrial independiente y bajo un Gobierno que verdaderamente resguarde la soberanía y el interés nacionales, nosotros estaríamos dispuestos a considerar favorablemente un empréstito extranjero e inversiones directas de capitales no monopolistas, que se avencinen en Chile y no lleven ganancias al exterior.

Pero consideramos que, si hacen falta recursos financieros para nuestro desarrollo económico, ellos deben obtenerse, ante todo, de las utilidades que aporten las empresas del cobre y salitre que sean nacionalizadas y, desde luego, de un vasto desarrollo del comercio exterior hacia todos los mercados.

El siglo